

Acta de la Unidad Temática de Juventud N° 2 del 2010

En la Ciudad de Rosario, República Argentina, a los 25 días del mes de Junio de 2010, los y las representantes de oficinas y direcciones de juventudes de las Ciudades por Argentina : Avellaneda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Junín, La Matanza, Luján, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, Rosario, Tandil y Zárate. Por Chile Concepción, Por Uruguay Canelones y Maldonado.

Se reunieron en el marco del 2º encuentro de la Unidad Temática de Juventud de la Red de Mercociudades 2010, “Políticas de inclusión a jóvenes en situación de riesgo social”.

La misma constó de diversas instancias, a saber: Exposiciones e intercambio de experiencias locales sobre el tema central a cargo de Hernán Monath, Coordinador del programa PODES, de la Ciudad de la Matanza, Andrea Travaini, sub-secretaria de acción social de la Municipalidad de Rosario, Miguel Scagliola, -dir. De comuna canaria joven de la Ciudad de Canelones, Gabriel Freitas, Dir de juventud de la Ciudad de Maldonado y los representantes de la Ciudad de Concepción, Chile.

Panel “SER JÓVEN NO ES UN DELITO” integrado por los expertos Gabriel Kessler y Enrique Font.

Reuniones de directores y directoras representantes de oficinas de juventudes en las cuales se acordó por unanimidad los siguientes puntos:

1º Reforzar y ampliar la participación de otras Ciudades de la Red, así como también invitar a sumarse a aquellas que no pertenecen a Mercociudades.

2º Elaborar un proyecto de publicación que contenga la historia de la UTJ, así como también herramientas de gestión desarrolladas a lo largo del tiempo por sus integrantes.

3º Procurar el financiamiento necesario para la concreción de la elaboración y publicación del mismo.

4º Promover la conformación de un espacio de participación que amplíe y fortalezca la red a partir de la convocatoria de un Foro Iberoamericano de Políticas Públicas de Juventudes al cual se convocará, entre otros actores, a las Ciudades miembros de la Red de Mercociudades, Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan por y con las juventudes, gobiernos locales, provinciales y nacionales de Iberoamérica que no integran la red y demás actores académicos y sociales involucrados en la elaboración, estudio, investigación y gestión de Políticas Públicas de Juventudes.

5º Reafirmar el compromiso en pos de la integración desde los gobiernos locales y la construcción de vínculos en la región que no sólo permitan el intercambio y la convivencia entre las Ciudades sino que redunde en la construcción de políticas públicas que permitan la ampliación de los límites de la red a partir de la generación de más y mejor ejercicio de la ciudadanía. Asumiendo la perspectiva de derechos como la herramienta fundamental para lograr este fin.

6º Comprometer a las gestiones locales en el diseño y aplicación de Políticas Públicas que integren, restituyan y apropien los derechos de los y las jóvenes. Entendiendo que el principal motivo por el cual muchos de ellos se encuentran en situación de vulnerabilidad, es la imposibilidad y la privación del ejercicio de esos derechos.

Suscriben la presente acta los representantes de las Ciudades; por Argentina : Avellaneda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Junín, La Matanza, Luján, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, Rosario, Tandil y Zárate. Por Chile Concepción, Por Uruguay Canelones y Maldonado..